



# Municipalidad Provincial de Talara

89

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 983-11-2017-MPT

Talara, 29 de noviembre del dos mil diecisiete. -----

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.**

### **CONSIDERANDO:**

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 893-11-2017-MPT de fecha 08.11.2017, se deja sin efecto a partir del 08.11.2017 la Resolución de Alcaldía N° 337-05-2017-MPT de fecha 04.05.2017 que designó a partir del 04.05.2017 a la Econ. Yoisi Paico Alberca en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones;
- Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 98-11-2017-MPT de fecha 29.11.2017 y con Ordenanza Municipal N°14-11-2017-MPT se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Unidad Orgánica de Programación Multianual de Inversiones – UPMI (antes UPI - Unidad de Proyectos de Inversión)
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar a la Econ. Yolanda Inés Coronado Peralta en dicho cargo;
- Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;



### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: DESIGNAR**, a partir del 30.11.2017 a la Econ. Yolanda Inés Coronado Peralta en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones** que depende de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

**ARTÍCULO 2:- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

**ARTICULO 3.- ENCARGAR** a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.**-----



**ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD**  
**SECRETARIA GENERAL**



**ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO**  
**ALCALDESA PROVINCIAL**

- Copias:  
 Interesada  
 G.M  
 UPMI  
 OPP  
 OAF  
 OPP  
 URH  
 UTIC  
 Archivo  
 LMZA/